

le puedan combenir á beneficio del Público.

El Señor D. Alexo Manresa Rex. <sup>En dize:</sup>

Se conforma en vntodo con la proposizion del Sr. Conxex.  
y como tan benefiziosa al Público expena de la Ciudad  
se conforme tambien con ella; Yaunque á dicho efecto pu-  
diere añadir otras razones que la experiencia le tiene  
acreditado como Patron del Obispo la obmite por  
aora para no canviar á este Consistorio, pues en el caso  
no esperado de que la Ciudad no se conforme, implica

al Señor Conxex. id. se sirva mandar llamar  
al Sr. Capitulad para proceher en Justicia  
en donde protesta de ouzir lo combeniente al benefi-

220 pp. En el caso de q. año y otro no se acredá  
se lea el testimonio combeniente y

La Ciudad habiendo oido se conforma  
en vntodo con las proposiciones del Señor Conxex. y  
al Señor D. Joseph Moñino. Acordo se le  
por lo Cavallero Fieles Executor de breues  
contando. Excepto el Señor D. Alexo Manresa